



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00154666- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de Cursos y Talleres de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y;

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD 4/2022 y 5/2020 se aprobaron las presentes propuestas de Cursos y Talleres de Extensión.

Que es necesario dar continuidad al espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje de este espacio de formación.

Que es posible realizar los cursos tanto en presencialidad como en virtualidad.

Que es necesario fijar los valores para la matrícula y cuotas en las propuestas de Cursos y Talleres de Extensión para ser brindados a la comunidad durante el año 2024.

Que se establece el mes de julio como receso invernal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de manera presencial para el año 2024 de los siguientes talleres y cursos anuales y semestrales:

- Fotografía Digital Inicial
- Fotografía Digital Intermedio
- Laboratorio de Videomapping y Escenografías Digitales: Nivel Inicial y Nivel Avanzado (renovación de la propuesta "Laboratorio de Videomapping y Escenografías Digitales", aprobada mediante RHCD 4/2022)
- Taller de Escultura y Artesanías para Adultos
- Taller libre de Serigrafía
- Taller de Dibujo Ecléctico: Tradición/Extravíos (renovación de la propuesta "Dibujo Ecléctico. El poder de la duda, el ejercicio de la sospecha. Práctica crítica-reflexiva, tradición y vanguardia", aprobada mediante RHCD 5/2020).

- El Arte de las Danzas Folklóricas (renovación de la propuesta “Formación Escénica para bailarines Folklóricos”, aprobada mediante RHCD 4/2022) modificado a modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el dictado de manera virtual para el año 2024 de los talleres semestrales, a través del Aula Virtual de la FA, Taller de Guion: Escribo, luego filmo y Taller de Diseño Gráfico en PC (Módulo I, II y III).

ARTÍCULO 3°: Autorizar el dictado de manera semi-presencial para el año 2024 del taller semestral, a través del Aula Virtual de la FA, Taller en After Effects.

ARTÍCULO 4°: Aprobar los valores de los “Cursos y Talleres de Extensión 2024” anuales y del 1° semestre de la Facultad de Artes detallados en el Anexo I, que se dictarán a partir del mes de abril y mayo del presente año.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretarías de Extensión y de Gestión y Planificación y al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.